

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11

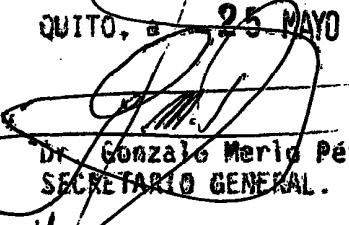
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "PANATLANTIC DEL ECUADOR C. LTDA.".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "PANATLANTIC DEL ECUADOR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. **0965** de **25 MAYO 1989**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Raúl Aragundi Uquillas, en su calidad de Gerente General de la compañía "PANATLANTIC DEL ECUADOR C. LTDA.", casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la reforma de estatutos, el artículo noveno dirá: "ARTICULO NOVENO.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo".

Se introduce además la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente Ejecutivo".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales siguientes.

QUITO, a **25 MAYO 1989**


Dr. Gonzalo María Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
223.

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Cías. de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO